

Procedimiento electrónico: 7267/2024

ANUNCIO:

ASUNTO: RESULTADOS FINALES Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN DE LLEVAR A CABO COMO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE APOYO TÉCNICO DEL PROYECTO EXPERIENCIAL “NUEVA VIDA PARA LA ANTIGUA ESCOMBRERA MUNICIPAL Y SU ENTORNO, FASE III”, EXPEDIENTE 2024-03-90GEN-0027

La puntuación final resultante de la baremación de méritos, la prueba teórico práctica y de la entrevista realizada a los aspirantes a Personal de Apoyo Administrativo y Técnico, es la siguiente:

PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	Valoración méritos	Prueba	Entrevista	Total
María Soledad Gil Gil	20	35,5	13	68,5
Victoria Gil Díaz	5	15,5	14	34,5
M ^a del Carmen Hernández Díaz	5	18	10	33
Amalia Hernández Gómez	0	23,5	9	32,5
Raquel Sánchez Giménez	5	11,5	13	29,5
Concepción Jordán Carrasco	5	11	11	27
Águeda M ^a Cano Martínez	0	17	9	26
Paola Castellanos Pérez	5	10	7	22
María Rojas Caparrós	0	7,5	14	21,5
Juan José Rodríguez Gallardo	0	9	10	19
Ginesa Sánchez López	5	6,5	7	18,5
Cristina Jerónima Segado Díaz	5	2,5	8	15,5
Lorena Inmaculada Bueno Béjar	0	1,5	10	11,5
Sheila Lorente Martínez	0	1,5	7	8,5



De acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la Comisión Mixta propone la contratación al inicio del programa para su desarrollo, a las dos aspirantes que han obtenido mayor calificación en el proceso selectivo de personal de apoyo administrativo, la primera a jornada completa y la segunda al 62,50% de la jornada laboral y que podrá incrementarse según las necesidades del programa.

La Comisión Mixta de selección acuerda que con el resto de aspirantes ordenados por orden de puntuación de mayor a menor se forme una bolsa de empleo para cubrir las posibles bajas del personal que se produzcan durante el desarrollo del programa.

PERSONAL DE APOYO TÉCNICO

Nombre y Apellidos	Valoración méritos	Prueba	Entrevista	Total
Fernando Rabal Hernández	15	12	12	39

De acuerdo con la puntuación obtenida, la Comisión Mixta propone la contratación para el desarrollo del programa, al aspirante que ha obtenido mayor calificación en el proceso selectivo de personal de apoyo técnico.

Según establece la Clausula Séptima de las bases de selección en su punto sexto: Las bolsas de empleo que se constituyan mediante este proceso selectivo lo serán para el programa 2024-03-90GEN-0027. Además, siempre y cuando, en su día, el Ayuntamiento de Águilas así lo considere oportuno, para cada uno de los puestos ofertados, los resultados de este proceso selectivo seguirán vigentes para llevar a cabo futuros programas experienciales.

La Comisión Mixta acuerda conceder un plazo de dos días hábiles para realizar las reclamaciones que estimen oportunas, contado a partir del día siguiente a la publicación de los resultados de la calificación final en el tablón de anuncios de la Sección de Personal y en la página web municipal, que serán resueltas por la Comisión. En caso de no presentarse ninguna alegación, la lista será definitiva a todos los efectos.

Presidenta y Secretario de la Comisión Mixta de selección,
En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

